

XVI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

“Hacia el libre tránsito”

Asunción, 3 y 4 de noviembre 2016

Palabras de Michele Manca di Nissa, Representante Regional ACNUR para América del Sur

i. Señor Presidente de la décimo sexta *Conferencia Sudamericana de Migraciones*; distinguidos Jefes y miembros de las Delegaciones de los Estados Miembros de la Conferencia, Señores y Señoras Representantes del Cuerpo Diplomático y de Organismos Internacionales, Señoras y Señores, deseo en primer término agradecer la invitación del Gobierno de la República del Paraguay para participar una vez más de este encuentro, reconociendo la importancia de sus aportes para la consolidación de un espacio de diálogo y construcción colectiva de los países sudamericanos sobre los procesos migratorios.

ii. En la actualidad las personas se están moviendo más rápido, por distancias más grandes y por una serie de razones más complejas que en cualquier otro momento de la historia. A fines de 2015 se registraban más de 65 millones de personas desplazadas forzadamente de sus hogares por la violencia y la persecución, de las cuáles más de 21 millones habían sido forzadas abandonar sus países y se mantenían como refugiados. La generación de nuevos conflictos y el agravamiento o deterioro de otros ya existentes han forzado a millones de personas a tener que desplazarse y permanecer como refugiados o desplazados internos.

iii. El desplazamiento forzado ha devenido una característica definitoria de la movilidad humana, con la protección de las personas como un desafío cada vez más complejo frente a la imposición de políticas y prácticas cada vez más restrictivas para la movilidad transfronteriza, a la vez que el derecho al asilo, y los valores de tolerancia y solidaridad que son sus fundamentos, se ven menoscabados por un auge de xenofobia, retórica nacionalista y un discurso político que liga a los refugiados con las preocupaciones de seguridad.

iv. La “*Cumbre de la ONU sobre Refugiados y Migrantes*” de septiembre último y los compromisos clave adoptados en la “*Declaración de Nueva York*” por 193 Estados Miembros, probaron que el desplazamiento forzado es considerado uno de los principales desafíos que caracterizan el mundo actual. La “*Declaración de Nueva York*” nos brinda una plataforma poderosa para el cambio, reconociendo que la crisis de refugiados no puede ser manejada unilateralmente por un Estado, y hace un llamado a una respuesta internacional predecible, colaborativa y de responsabilidad compartida.

v. En este contexto mundial, las Américas han dado una muestra ejemplar de solidaridad y compromiso con al protección de las personas desplazadas, siendo la única región donde los Estados, la sociedad civil, y el ACNUR han logrado acordar una plan para fortalecer la protección y asistencia de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas con la adopción de la *Declaración y Plan de Acción de Brasil* en el año 2014, en el marco del proceso conmemorativo del 30° Aniversario de la Declaración de Cartagena (*Cartagena+30*). Este Plan

es un instrumento fundamental que recogió el compromiso de los Estados de trabajar juntos para garantizar altos estándares de protección, fortalecer la calidad de los procedimientos de asilo y el trabajo en fronteras, encontrar soluciones innovadoras, y resolver la apatridia, marcando la hoja de ruta común para superar los obstáculos y mejorar las condiciones de vida de las personas refugiadas, apátridas y desplazadas.

vi. La observancia del Derecho Internacional de los Refugiados constituye la forma fundamental de compartir responsabilidades como se establece en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. En línea con los *Principios Migratorios y Lineamientos de esta Conferencia Sudamericana de Migraciones* (Cochabamba, 2010), es necesario reafirmar la plena vigencia de los instrumentos internacionales para la protección de los refugiados y reforzar en la práctica la defensa del derecho humano al asilo, con acuerdo, en particular, con el principio de no devolución y no sanción por ingreso o permanencia irregular.

vii. Los procedimientos nacionales de determinación de la condición de refugiado son esenciales para garantizar la integridad del asilo. En este sentido, debe destacarse el *“Programa Asilo de Calidad”* previsto en el Plan de Acción de Brasil, por el cual varios países de la región Sudamericana se han comprometido en procesos de evaluación de sus sistemas de asilo con miras a fortalecer la calidad y eficiencia de los procedimientos. Desde el ACNUR, reafirmamos nuestra plena disposición de continuar apoyando a los Estados de la región en el fortalecimiento de los procedimientos nacionales de determinación de la condición de refugiado y las capacidades de las autoridades de asilo y migración.

viii. Los refugiados circulan en nuestra región en el marco de movimientos más amplios de personas, compartiendo las mismas rutas y medios de viaje que migrantes, víctimas de trata, y enfrentando a veces los mismos retos para la protección de sus derechos. Los flujos mixtos y las motivaciones mixtas son parte de la realidad migratoria en nuestra región, y plantean la necesidad de fortalecer las acciones para la identificación de las personas necesitadas de protección internacional y su oportuna referencia a los sistemas de protección. No podemos ignorar la situación de ciertas fronteras donde existen importantes desafíos en la articulación de medidas para la identificación y referencia de personas a los mecanismos de protección y asistencia. El trabajo coordinado de las autoridades migratorias con las instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil han demostrado ser esenciales a estos propósitos.

ix. Deseamos alentar los esfuerzos de los países de la región para la promoción de soluciones duraderas adecuadas y sostenibles para la población refugiada mediante las tres soluciones tradicionales, la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. A su vez, debemos alentar un mayor involucramiento de los Estados, en sus distintos niveles, en el desarrollo de políticas públicas para la asistencia e integración local de los refugiados. Alentamos un mayor involucramiento de los Gobiernos locales en las políticas de atención a solicitantes de asilo y refugiados, así como la remoción de los obstáculos que en ciertos países todavía impiden a solicitantes de asilo y refugiados acceder plenamente a derechos fundamentales como la salud y la educación. Asimismo, renovamos nuestro llamado al

desarrollo de los mayores esfuerzos por parte de los Estados con miras promover políticas de empleo y generación de ingreso que faciliten la integración local de los refugiados, en su dimensión económica y social.

x. Celebramos las iniciativas novedosas y los avances en las discusiones regionales para evaluar de qué manera los acuerdos regionales en el marco del MERCOSUR pueden facilitar soluciones alternativas complementarias a las soluciones tradicionales para los refugiados, en línea con los "*Programas de movilidad migratoria*" considerados en el *Plan de Acción de Brasil*, así como los aportes de la región en la respuesta a las crisis de refugiados a través de la adopción de programas de visas humanitarias. En línea con el lema orientador de esta Conferencia Sudamericana "*Hacia el libre Tránsito*", alentamos a la región a profundizar esas alternativas a la luz de los principios y con las debidas salvaguardas del Derecho Internacional de los Refugiados.

xi. Para terminar, en el *Plan de Acción de Brasil* se hizo un llamado colectivo para profundizar los niveles de articulación, complementariedad, cooperación y convergencia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, incluso en los temas relacionados con la migración, las personas refugiadas, desplazadas y apátridas. En la perspectiva del ACNUR, reiteramos la importancia de este proceso regional de diálogo y consenso en materia migratoria como espacio para reafirmar y promover la vigencia de los principios y normas del derecho internacional de los refugiados, en un momento de oportunidades históricas, que debemos tomar colectivamente y convertir en acciones concretas en apoyo de los refugiados y las comunidades y Estados que los acogen, y el ACNUR continuará apoyando a los Estados aquí presentes en esa invaluable tarea.

Muchas gracias por su atención.